



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 2009

Expediente N° 8.582/06

Res. D. N° 079/09

VISTO: La Resolución D. N° 236/06 del 07-09-06, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la que se designa por dos (2) años a los integrantes de la Comisión de Trabajo Final de la Carrera de Bromatología; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución C.D. N° 368/06 se homologa el acto administrativo anteriormente indicado;

Que a fs. 7 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera de Bromatología ratifica los integrantes de la Comisión de Trabajo Final de esta Carrera;

Que, a los efectos de allanar el desarrollo de las actividades que al respecto realizan alumnos de la mencionada carrera y dado que el vencimiento de la designación en cuestión fue operado el 07-09-08, se hace necesario prorrogar tal designación;

POR ELLO: Y, atento a las atribuciones que les son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° : TENER por prorrogado a partir del día 08-09-08 el mandato de la Comisión de Trabajo Final de Bromatología designada por Resolución D. N° 236/06 del 07-09-06, homologada por Resolución C.D. N° 368/06, hasta el 31/07/10.

ARTICULO 2° : Hágase saber a los Sres. Integrantes de la Comisión de Trabajo Final de Bromatología, ( Res. D. N° 236/06) a la Comisión de Carrera de Bromatología, al Dpto. de Química y a la Dirección de Alumnos. Cumplido. RESERVESE.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS